



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 61/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La participación de balcarceños en la final de la 34° edición de los Juegos Bonaerenses 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Juegos Bonaerenses representan un evento de gran envergadura provincial, que promueve la participación juvenil y de adultos mayores en disciplinas culturales y deportivas a lo largo de diversas etapas (municipales, regionales e interregionales).

Que los Juegos son la política pública deportiva más importante del país con 34 ediciones ininterrumpidas promoviendo el acceso a la actividad física, la expresión cultural y fomentando la identidad local y provincial.

Que entre el 13 y 18 de octubre se realizó en la ciudad de Mar del Plata la final de “La trigésima cuarta edición de los Juegos Bonaerenses” luego de cinco jornadas de competencias culturales y deportivas.

Que contaron con más de 100 disciplinas deportivas y culturales para jóvenes, personas con discapacidad y trasplantadas, y personas mayores.

Que más de 30 mil finalistas de los 135 municipios compitieron durante seis días en más de 100 escenarios distribuidos en Mar del Plata y alrededores.

Que Balcarce presentó una delegación de 60 participantes, en las ramas deportivas y también socio-culturales.

Que la delegación de Cultura de Balcarce completó una enriquecedora experiencia en la fase final de los Juegos Bonaerenses 2025 desarrollada en Mar del Plata, donde participaron representantes en diversas disciplinas artísticas tanto en categorías juveniles como de adultos mayores.

Que los participantes no solo compitieron en sus respectivas disciplinas, sino que también formaron parte de charlas y talleres de capacitación, mantuvieron intercambios con pares de otras ciudades y recibieron devoluciones de los jurados especializados, en una experiencia integral que combinó competencia y formación artística.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 61/25

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Cultural y Deportivo a la participación y logros obtenidos por los balcarceños en las finales de la 34° edición de los Juegos Bonaerenses 2025 que se detallan a continuación:

-Medalla de Oro: Oscar Aguilar-Rubén Lescano (pentatlón – Adultos Mayores).-

Medalla de Plata: Nazareno Ramírez (tenis mesa – SUB18 – trasplantados).-

Medalla de Bronce: Thiago Ponce Moreno – (tae-Kwon-Do – 40kg – lucha).

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-